

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN PRIMERA
CARRERA 57 # 43-91 Piso 4

FIJACIÓN RECURSO DE REPOSICION

| | |
|------------------|--|
| ACCIÓN NO. | 11001-33-34-006-2020-00055-00 |
| CLASE DE PROCESO | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE | NICOLÁS VARGAS GUERRERO |
| DEMANDADO | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES |

Hoy 12 de noviembre de 2021, la suscrita secretaria, deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, el traslado del escrito de REPOSICIÓN en subsidio de apelación, interpuesto por la doctora **NATALIA MANTILLA ARIZA**, actuando en calidad de apoderada de **NICOLÁS VARGAS GUERRERO**, contra de auto del 29 de octubre de 2021, visible en archivo número 11 del expediente digital el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/admin06bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaB8iBJd1fJKng_bEssj0OXwBKRCFZKjv2-eSs61kvMEjyg?e=boAGXO

En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se da traslado a la parte contraria por el termino de tres (3) días. Lo anterior en virtud del art. 244 del C.P.A.C.A.

DIA DE FIJACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 8: 00 A.M.
EMPIEZA TRASLADO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Lo anterior en virtud a lo reglado en los artículos 51 de la ley 2080 de 2021.

ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GUERRERO
SECRETARÍA